

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y FIJACIÓN DE
AUDIENCIA**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-022/2024

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR
MÉXICO

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de recepción y fijación de audiencia** del día de la fecha, dictado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, y siendo las diez horas con veinte minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

RECURSO DE REVISIÓN

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-022/2024

PARTE ACTORA: PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO ZACATECAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

La Secretaria da cuenta al Magistrado instructor con el escrito presentado el veintinueve de noviembre del año actual en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, por Judith Amellalli Carrillo Ortiz, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza por México, mediante el cual solicita audiencia de alegatos dentro del juicio citado al rubro.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 9, fracción IX y 32, fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por **recibida** la documentación de cuenta, **agréguese** a los autos para que obre como corresponda y surta los efectos legales concernientes.

SEGUNDO. Infórmese a la solicitante que dicha audiencia se llevará acabo el cinco de diciembre a las once horas en la sala de capacitación de este Tribunal.

Notifíquese en términos de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Nubia Yazareth Salas Dávila, quien **da fe**.

MAGISTRADO


JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

SECRETARIA


NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA